

LA TRADICION HISPANA Y LA REVISTA "PORTADA"

INTRODUCCION

En un intento por sistematizar el pensamiento político chileno y contrastarlo con lo que se ha llamado la tradición hispana, se ha recurrido a un enfoque que permite analizar el ámbito simbólico y de los valores de una cultura determinada. Este enfoque enfatiza en los rasgos individuales de cada cultura, pero a la vez considera a una cultura determinada como un todo único. Pone especial énfasis en los procesos de socialización y educación, ya que influyen en el comportamiento del sistema. Aunque este enfoque tiene escaso valor predictivo, permite establecer categorías comparativas.

La cultura política es un concepto que aclara y sistematiza los significados incorporados a conceptos como ideología política, ethos y espíritus nacionales... Establece el límite de lo político, lo público y lo privado. Esta frontera la determinan los valores, único enfoque que considera este ámbito.

De allí que sea el enfoque señalado el que permita analizar la doctrina de la revista PORTADA a la luz de las características centrales de la tradición hispana, como ha sido expuesta por los autores Robert Morse, Glen Dealy y Howard Wiarda, entre otros.

Revista PORTADA fue una publicación mensual que circuló en nuestro país desde enero de 1969 (Nº 1) hasta mayo de 1974 (Nº 45). Luego de una interrupción de más de un año, PORTADA fue editada nuevamente en septiembre de 1975 (Nº 46) hasta septiembre de 1976 (Nº 54). De acuerdo a algunas de las personas que participaron en la edición de la revista, ha habido intentos de reeditarla, pero sin resultados.

En diciembre de 1973 se dan a conocer los nombres de las personas que conforman el Comité Fundador y el Consejo de Redacción. El primero está formado por los siguientes nombres: Guillermo Bruna, Ricardo Claro, Javier González, Jaime Martínez, Víctor Manuel Muñoz, Fernando Silva V., Hugo Tagle, Gonzalo Vial, Joaquín Villarino y Cristián Zegers.

Las personas que integran el Consejo de Redacción son: Guillermo Bruna, Carlos Correa, José Garrido, Vittorio di Girolamo, Javier González, Carlos Larraín P., Víctor Manuel Muñoz, Luis Ovalle C., Hermógenes Pérez de Arce, Emilio Sanfuentes, Fernando Silva V., Hugo Tagle, Joaquín Villarino, Renato Irrarrázaval y Cristián Zegers.

Con la reaparición de PORTADA en septiembre de 1975, el grupo original pierde influencia en la conducción de la revista, a pesar de que muchos de sus fundadores siguen formando parte del Consejo de Redacción. Incluso antes de esta fecha, el equipo de la revista había perdido fuerza debido a la creación –en 1971– del semanario *Que Pasa*, revista de actualidad que sostiene planteamientos similares a los de PORTADA, pero cuyo público es diferente.

La reaparición de PORTADA se realiza con Francisco Orrego Vicuña como director. El Presidente de la publicación es Hernán Cubillos. El Consejo de Redacción está compuesto por: Ricardo Claro, Hernán Errázuriz T., Roberto Escobar, Francisco Garcés, José Garrido, Javier González, Pedro Jeftanovic, Tomás Mac Hale, Jaime Martínez, Víctor Manuel Muñoz, Francisco Orrego, Lucía Santa Cruz, Emilio Sanfuentes, Fernando Silva V., Hugo Tagle, Gonzalo Vial, Germán Vidal, Joaquín Villarino y Cristián Zegers.

PORTADA nació en el seno de un grupo de profesionales chilenos que luego pasó a denominarse el “Grupo Portada”, por su adhesión a un determinado pensamiento político. La cohesión del grupo surgió en torno a Jaime Eyzaguirre, quien antes de morir impulsó la idea de crear un Centro de estudios nacionales. Meses después de su desaparición algunos de sus discípulos se reunieron para crear PORTADA.

La revista –según algunos de sus exintegrantes– intentaba influir en sectores intelectuales que tienen algo que decir en el acontecer político nacional. No persigue fines académicos, sino más bien se dan ciertas pautas acerca de temas políticos, económicos y culturales. A lo largo de su análisis doctrinario se verá que, si bien se tocan cuestiones de gran trascendencia y complejidad, hay una ausencia de definición de conceptos y faltan precisiones respecto a cómo llevar a cabo las proposiciones políticas expuestas en sus páginas. Cabe señalar que la doctrina de PORTADA no corresponde a ningún colaborador determinado. Para su análisis se consideró el pensamiento allí expuesto como un todo.

PORTADA nace bajo la dirección de Gonzalo Vial, quien se mantiene en dicho cargo hasta diciembre de 1971. Le sucede Patricio Prieto, que es director hasta septiembre de 1972. A finales de ese año sólo aparece un número que abarca todo el cuarto trimestre a cargo del editor Joaquín Villarino. En enero de 1973 asume como director Fernando Silva Vargas, quien permanece en el cargo hasta mayo de 1974. Durante todo este período la revista mantiene cierta continuidad doctrinal. Hay sólo cambios formales. Quizás podría consignarse que –durante los años del gobierno de la Unidad Popular– la revista adopta un tratamiento más puntual acerca de

los hechos. Las circunstancias obligan a abarcar mucho para cubrir todo el quehacer nacional.

A lo largo de sus 54 números, la revista mantiene una cantidad de páginas cercana a las cincuenta. Sus portadas se hacen progresivamente más llamativas. Las secciones no están claramente definidas. La página editorial es una constante, sin embargo se hacen innovaciones acerca de las secciones "Estudios", "El Mes" y "Actualidad". Para el propósito de este trabajo se analizaron los artículos más pertinentes, los cuales generalmente se ubicaron en la sección "Estudios", además —como es obvio— de los editoriales que constituyeron la base del presente análisis.

En el editorial del primer número de PORTADA se establecen los parámetros dentro de los cuales se ubicará la revista. Se declara católica y afirma que no pretende tener una posición neutra frente a los acontecimientos, sino por el contrario, presentar su propio ideario. Afirma ser "renovadora porque comparte el anhelo de realizar profundas transformaciones. No es revolucionaria porque no cree que sea necesario ni conveniente comenzar todo de nuevo ni desatar una avalancha de consecuencias impredecibles en que predomina el afán del cambio por el cambio"¹

El pensamiento político de PORTADA se analizará de acuerdo a cuatro categorías: naturaleza humana, sociedad, sistema de valores y sistema político. En cada una de ellas se entregará una síntesis teórica sobre la tradición hispana para constrastrarla inmediatamente acerca de lo que sobre ello opina PORTADA. Para lograr la mayor precisión posible en el énfasis, más que una interpretación de la doctrina de la revista, se entrega una recopilación de citas que por su contenido permiten esclarecer su pensamiento.

Al final del presente trabajo se concluye acerca de la relación que existe entre la cultura política de la tradición hispana y la doctrina de la revista de manera de decidir si la hipótesis formulada por los autores antes referidos encuentra una corroboración en la revista analizada.

DESARROLLO:

Los autores Robert Morse, Glen Dealy y Howard Wiarda —en diversos estudios— intentan establecer cuáles son las características de la tradición hispana, cuya afluencia explicaría el comportamiento político de las naciones latinoamericanas, y por lo tanto, de Chile.

Según señala Wiarda en *Toward a Framework for the Study of Political Change in the iberic-latin tradition: The Corporation Model*, "hay aspectos únicos en el proceso de cambio sicopolítico en la tradición iberolatina que no corresponden a los modelos generalmente usados"². Estas naciones se mueven por patrones propios, pues durante la Colonia se mantuvieron alejadas de los movimientos revolucionarios que afectaron a Europa al principio de la era moderna.

La cultura política —dice Wiarda— que heredamos de la tradición hispa-

na y su orden sociopolítico es esencialmente autoritario, tradicional, elitista, patrimonial, católico, estratificado, jerarquizado y corporativo ³.

Más adelante Wiarda señala que la cultura iberolatina tiene una base de idealismo moral, una certidumbre filosófica, un sentido de continuidad y una concepción orgánica-corporativa unificada del Estado y la Sociedad. Esta concepción deriva del derecho romano, del pensamiento católico y de preceptos legales tradicionales. Gran influencia se observa también —dice Wiarda— de Vitoria y Suárez, quienes fueron los constructores del sistema en que se basó el imperio español y que luego dio origen a la estructura sociopolítica de las naciones iberolatinas. Estas no han abandonado esta cultura política heredada. A través de los años no ha habido cambios profundos, sino que se ha dado un cierto acomodo de las instituciones tradicionales a las nuevas necesidades.

Los autores mencionados explican la inestabilidad política de los países latinoamericanos por la implantación de organizaciones institucionales de corte liberal, que por carecer de una sustentación cultural, no funcionan debidamente. La influencia de pensamientos políticos distintos a la tradición hispana ha producido desestabilización e ineficiencia política.

Glen Dealy en *Prolegomena on the Spanish American Political Tradition*⁴ también afirma que existe una tradición española americana que permite dar una explicación teórica a la práctica. La independencia de las colonias —dice Dealy— no acabó con esta tradición. Esta se mantiene hasta hoy —con algunas modificaciones— pues durante el proceso de colonización, el papel del colonizador era —de acuerdo a Morse— transmitir la cultura hispano-occidental.

Al momento de la colonización —dice Morse en *The Heritage of Latin America*⁵, el estado español era en gran medida de estructura medieval. La idea del estado moderno como hoy se conoce aún estaba en una etapa embrionaria. La visión del estado y de la sociedad es orgánica. El gobierno es natural, necesario, y ordenado por Dios. De armonía a los hombres. Según Wiarda, la teoría orgánica subordina la ley humana a la ley natural y divina. El sistema corporativo subordina al hombre a la unidad y a un fin superior. El fondo moral es lo básico de esta cultura política. La moral será la medida de todo el ordenamiento sociopolítico.

Parece evidente —entonces— que la cultura política que los autores mencionados identifican con la tradición hispana tiene ciertas características definidas y precisas, y que a juicio de estos estudiosos su claro exponente sería el conjunto de naciones iberolatinas. Aún más, el desarrollo político que han experimentado dichos países sería una explicación de esta herencia recibida de la Madre Patria.

a) Naturaleza humana:

1. TRADICION HISPANA

Si bien dentro de la tradición hispana, la unidad de análisis es la sociedad y no el individuo, es claro que éste ocupa un lugar central. Existe una concepción teológica del hombre. El telos o fin del hombre es lograr su perfección o realización, y ello sólo es posible dentro de la sociedad. Es decir se trata de un ser social. La vida del hombre está marcada por una dualidad. Así como el hombre vive entre el bien y el mal, tiene dos dimensiones que son el cielo y la tierra. Su telos en la tierra es lograr sus fines naturales y en el cielo es ganar la vida eterna. Ambos están estrechamente relacionadas.

El hombre debe actuar de acuerdo a la ley natural, que es la regla general. Y sólo por esta vía podrá lograr su perfección. Todas las demás leyes son accidentales. El hombre, para ser buen ciudadano, debe actuar moralmente. Sin embargo, existe una separación de la moral pública y la privada (Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios).

El hombre tiene un status definido dentro de la sociedad, dado su conocimiento y su función. Esto da a la organización social un carácter estático, jerárquico y estratificado.

2. PORTADA

El concepto que se entrega del hombre y de su entorno resulta fundamental a la hora de analizar una doctrina o pensamiento. Este tema de tanta importancia no es tratado con frecuencia por la revista, dadas las características de ella. Sin embargo, a través de los diversos artículos fue posible establecer de manera bastante clara cómo se concibe al hombre.

PORTADA sostiene una visión teleológica del hombre. "Todo lo creado tiene un fin. La creatura, como enseñaron ya los antiguos filósofos, a más de su perfección primera que estriba en su propio ser, está llamada a una perfección segunda que es su fin"⁶. Es decir, el ser humano se mueve hacia la perfección de sus finalidades naturales; hacia la plenitud de su propio ser.

"Toda la concepción social del cristianismo está basada en la afirmación de una naturaleza humana inmutable y espiritual, creada por Dios a su imagen y semejanza, y de la cual emanan derechos, inclinaciones y deberes que son susceptibles de ser averiguados y gobernados objetivamente"⁷.

Esa objetividad está dada por la ley natural. El hombre debe actuar de acuerdo a ella, sólo así logrará su realización o perfección. Si el ser humano no actúa de acuerdo a la ley natural, altera el orden y la armonía de la Creación. La rebeldía del hombre por respetar y vivir conforme a la ley natural lleva a la ausencia de armonía. En definitiva a la violencia. "Así, por este camino, el hombre ha alterado el recto orden de la Creación, la armonía reinante en el mundo; ha modificado las jerarquías, ha invertido el

uso de las cosas y, como resultado final, se ha dejado a sí mismo, a él, que es el rey de la Creación, en calidad de esclavo de fuerzas y realidades que debían estar a su servicio”⁸.

Debido a estas debilidades del hombre, debe existir una autoridad. “La autoridad es imprescindible; la imperfección humana la hace aún más necesaria”⁹. Es decir, el hombre debe ser impulsado hacia su fin o *telos*. Toda organización social o política debe tomar como punto de partida el respeto por la persona humana y su fin trascendente¹⁰.

De la esencia del hombre brotan tres tendencias que, al ser desarrolladas por él, lo acercan a su perfectibilidad.¹¹ Estas características son: el hombre tiende a la contemplación. La contemplación es de intensa actividad interior acompañada con la más intensa pasividad o inactividad exterior. Por ello se le llama equivocadamente ocio o vida ociosa.

En segundo lugar, el hombre tiende también a la acción y creación. Se produce gran actividad interior y exterior, pues el hombre crea bienes económicos.

Finalmente, el hombre tiene una tendencia social a vivir en unión con sus semejantes. Y es dentro de la sociedad que el hombre puede conseguir sus finalidades naturales. De allí que tan importante como el hombre sea también la sociedad, que le permite lograr su perfección.

b) Sociedad:

1. TRADICION HISPANA

“El sistema iberolatino –dice Wiarda– hay que entenderlo en términos de una estructura jerárquica y vertical de clases y estratificación de casta, de rangos sociales, corporaciones funcionales...”¹². Este sistema es lo que Morse llama *the Thomistic –Aristotelian notion of funcional social hierarchy*¹³.

Así como existe una visión teleológica del hombre, también se da en la sociedad. El *telos* de la sociedad es lograr el bien común, es decir la unidad. La unidad de la sociedad está dada por el cristianismo, pues éste es universal. Los intereses individuales deben estar subordinados a esta unidad y dentro de ella se debe aspirar al fin superior.

“La buena sociedad –dice Wiarda– es aquella en que cada individuo está seguro en su posición, donde la representación está determinada por funciones y status y como resultado de la ciudadanía, donde las decisiones se centran en las manos de las *élites* que están armonizadas y coordinadas en un todo corporativo, donde el Estado ejerce una autoridad firme pero benevolente sobre todo el sistema”¹⁴.

El organicismo y el patriarcalismo son dos principios sociopolíticos tomistas que están presentes en la tradición hispana, según afirma Morse.

El organicismo implica una sociedad jerárquica en que cada individuo tiene un propósito al interior de ella y el patriarcalismo se refiere a la

inherencia de las desigualdades en la sociedad. Cada persona está en su estadio y acepta que las decisiones las tome un poder supremo.

Dentro de la sociedad existen metas colectivas, las que conducen a la unidad. El hombre no está solo en su logro por perfeccionarse. Todos los hombres buscan el mismo fin. La sociedad entera se mueve hacia el bien común. Y es éste el que da armonía y unidad.

2. PORTADA

La revista —a lo largo de sus páginas— es muy explícita para definir su concepto de sociedad. “La estructura de la sociedad civil —dice Hugo Tagle— está constituida por los hombres, individualmente considerados, sujetos como tales de deberes y de derechos que derivan de su naturaleza específica, y, además, por las sociedades que forme, tales como el matrimonio, la familia, el gremio o corporación a que pertenezca por su trabajo o función, el municipio o región en que viva, la sociedad religiosa en que crea, el partido político que encauce sus aspiraciones de bien común, todas las cuales son igualmente sujetos de derechos y deberes que brotan de su misma naturaleza”¹⁵.

La sociedad, entonces, está formada por individuos y grupos, quienes deben perseguir ideales comunes, para así lograr la unidad. Son los intereses de la comunidad los que priman por sobre los individuales.

La idea de unidad, perfección a la que debe tender la sociedad, no implica una uniformidad. “...La sociedad (es) una armonía que respeta íntegramente la diversidad, la variedad, reconocimiento que ésta arranca precisamente de la distinta finalidad que orienta la acción de los entes sociales”¹⁶. Estas instituciones sociales, a pesar de cumplir funciones diferentes, tienen un mismo fin, pues “toda institución debe comprometerse integralmente con la lucha por obtener su propia perfección, que es lo mismo que decir que la plena realización de su finalidad específica. Y a ninguna institución le es lícito adoptar otro ‘compromiso’ que no sea éste”.¹⁷.

La unidad social está dada por dos elementos básicos: la fe y la tradición. “Cuajar la unidad sin sentido de servicio, sin noción de Patria y sin disposición de sacrificios es imposible; y hacer todo esto último sin apoyarse en una fe que hunda sus raíces en lo sobrenatural, tampoco lo es”¹⁸. La fe en el campo terrenal tiene un poder unificador básico.

Respecto a la tradición, PORTADA señala: “Un pueblo sin tradición es un pueblo sin destino, sin futuro, sin substancia...”¹⁹ Debido a la importancia de la tradición, la revista se opone al cambio radical, no así al gradual.

Según PORTADA, a Diego Portales le inquietó de sobremanera el problema de la unidad espiritual, basada en la fe, que es elemento integrador. Una nación desintegrada no era para Portales una verdadera nación. Junto a la fe, es la tradición, la voluntad y el conocimiento que llevan a la unidad social, el bien común al cual se debe tender.

El alma de todo régimen social –dice Julio Philippi– debe ser la justicia y la caridad ²⁰. Aunque estos términos no son definidos, se pueden interpretar de acuerdo a su contexto. Justicia tomada en un sentido general, como convivencia y armonía. Su objeto es el bien común. Caridad en el sentido de amor al prójimo, respeto hacia los demás.

Una sociedad progresa en la medida que reafirma estos valores morales. Su avance o progreso no implica un crecimiento económico, sino un acercamiento a la unidad.

La sociedad se concibe como orgánica, jerarquizada y debe ser la trasmisora de ciertos valores morales.

c) Sistema de valores:

1. TRADICION HISPANA:

El poder es el valor que se maximiza en las sociedades caracterizadas por la tradición hispana. La limitación al poder estará dada solamente por la moral. La prudencia y la moralidad serán los límites del poder. Las restricciones al poder –señala Wiarda– no son procesales sino morales. Siguiendo a los romanos, los constitucionalis hispanos creen en la posibilidad de establecer un gobierno basado en la virtud.

A pesar de que el poder es una virtud primordial, la competencia no es considerada como un elemento positivo dentro de la tradición hispana. Al contrario de lo que ocurre en el capitalismo, esta cultura política considera que la competencia es incompatible con la noción de unidad que tiene que tener una sociedad. La competencia –según Dealy– no alienta la justicia social. Se considera negativa pues ella lleva al conflicto y éste rompe la unidad buscada.

La justicia es también uno de los valores fundamentales. Como consecuencia de la concepción de la sociedad y del hombre, la definición de justicia es compleja. Cabe hacer la distinción entre justicia social, distributiva, conmutativa y legal ²¹. La justicia social significa una manifestación teleológica del bien común terrenal. Es decir, el bien común estará por sobre el interés privado. La justicia social pide a los hombres actuar de acuerdo al bien común, y da los medios para cumplir sus funciones sociales. Quien se atiene al bien común, se comporta justamente.

La justicia distributiva se refiere a la relación entre la colectividad y el individuo, es decir la relación de la colectividad con sus componentes. Asegura proporcionalmente a los miembros de la sociedad los beneficios y las cargas demandantes del bien común.

La justicia conmutativa se refiere a la relación entre los individuos; y la legal entre el individuo y la colectividad.

El bien común –según Dealy– es el patrón para la actividad terrena del hombre²². La sociedad como un todo está orientada a buscar el bien común.

De acuerdo a Wiarda, la política es el logro del bien común. Este bien

común que está dado por la ley natural y su definición en la tradición hispana concuerda más con la voluntad general de Rousseau que con la idea de la suma de los intereses particulares de Locke. Esta noción de bien común hispana está tomada de la idea de Santo Tomás “diferimos en muchos intereses particulares, pero es el bien común que une a la comunidad”. O sea el interés privado debe ceder al interés público o social.

Tanto el Estado como el Presidente (o autoridad superior) debe guiar a la comunidad toda hacia el bien común (estas instituciones se verán en la siguiente categorización).

Dada la característica de la sociedad y de su sistema de valores, Dealy en su obra *The Public Man* ²³ establece el perfil del hombre público caracterizado como un caudillo. Dealy en su libro describe a este hombre público y analiza los valores que éste maximiza comparándolos con los del hombre protestante. Según Dealy, este tipo de hombre —el caudillo— es producto de una sociedad católica donde lo esencial es obtener poder. En cambio, para el protestante lo esencial es la riqueza. Como el fin es conseguir poder, el caudillo se rodea de amigos y así obtiene “contactos”. Las cuatro principales virtudes de este caudillo son: la generosidad, la virilidad (machismo), la dignidad y el tiempo libre u ocio.

El ocio permite hacerse conocer. Además el trabajo es considerado como una explotación.

En definitiva, Dealy concluye que lo importante para el hombre de la cultura católica (tradición hispana para Morse) es conseguir poder, pues quien tiene poder tiene éxito. En el mundo protestante, el éxito es sinónimo de riqueza.

El papel del caudillo se suele identificar con el del padre de familia. Este hombre virtuoso llevará a toda la colectividad hacia el bien común. La limitación de su poder está dada sólo por su prudencia y su moral. Su correcta actuación no se debe a su interés de reelección, sino a su moralidad.

2. PORTADA

Al analizar el concepto de sociedad que sostiene PORTADA, se ha visto que está debe tender a la unidad. Y ella es lograda a través de dos elementos integradores: la fe y la tradición.

También se señaló que el alma de la organización social está constituida por dos valores fundamentales: la justicia y la caridad.

Todos estos valores básicos deben ser perseguidos por toda la colectividad. Es decir, deben constituir ideales comunes. La sustentación de los principios de la filosofía social católica es fundamental para definir la “buena sociedad”. El fracaso en Chile, antes de 1973, —afirma PORTADA— se debe a la falta de esos principios²⁴.

La inexistencia o más bien la pérdida de ideales comunes sería causa importante en la crisis que vivió este país en la década pasada. Y para

solucionarla, PORTADA señala: “Nuestra misión es volver por las virtudes cívicas y por los hábitos de austeridad y de trabajo que en el siglo pasado colocaron a Chile a la cabeza de los países latinoamericanos”²⁵.

El medio para lograr un ciudadano virtuoso es la educación, PORTADA dice que “la educación debe formar una actitud constructiva y no excitar las pasiones para echar por tierra el gigantesco esfuerzo de la tradición”²⁶. Y sigue: “Sólo de este modo (con una educación correcta) haremos que el hombre deje de ser un ente que labora y gana dinero y pueda hallar un destino superior y un modo de vivir compatible con las posibilidades de goce que le ofrecen sus dones más altos”²⁷.

Uno de los valores al que PORTADA da mayor importancia se refiere al orden. “Afirmamos que sin la mantención del orden, sin el respeto a la autoridad legítima y sin la puntual obediencia a la ley, no puede prosperar ninguna fórmula política ni social. El orden no es sólo, como suele afirmarse, la consecuencia de una fórmula acertada; es también su presupuesto. Desde mucho antes de este Gobierno (el de la Unidad Popular) (...), el país padece de una crisis generalizada de desorden”. Y más adelante se afirma: “Este desorden es el que vicia de esterilidad”. Finalmente agrega PORTADA: “Nuestra convicción sobre la importancia (del orden) nos lleva a rechazar toda violencia, y especialmente su apología insidiosa con el pretexto de una hipotética y contrapuesta violencia institucionalizada’, a condenar toda revolución pacífica o armada, a la chilena o a la cubana, en libertad o fuera de ella —como un mal superior al que pretende curar, o bien como una palabra vacía y demagógica, y a combatir los abusos contra la moral pública y contra el honor de las personas”²⁸.

Según Julio Philippi,²⁹ el orden a que se hace referencia implica “una armonía en la cual cada cual cumple con las funciones que le son propias, obteniéndose así la verdadera paz, que es, empleando la vieja expresión de los filósofos, la tranquilidad en el orden”. Pero, como el proceso de la vida es dinámico, surgen dentro de este orden tendencias y presiones. La autoridad debe ser capaz de assimilarlas. “Si el ‘orden’, por haber perdido la necesaria flexibilidad para adaptarse a las nuevas exigencias del bien común, se hubiera transformado en una mera ‘costumbre’ ya no susceptible de evolucionar, las fuerzas renovadoras pueden llegar a tomar el carácter de una verdadera ‘revolución’”. Más adelante, Philippi señala: “Ahora y siempre, las formas sociales expresan, en mayor o menor grado de perfección, el orden concreto necesario para la época que las elabora. Ellas, como ya hemos explicado, nunca deberán ser estáticas. Su continua adecuación a la realización cambiante es precisamente la primera exigencia del bien común para cuya salvaguardia han sido creadas. La actualidad y la utilidad de las formas sociales o políticas han estado, están y estarán siempre condicionadas a la realidad social concreta. La tarea no consiste, pues, en el ataque indiscriminado destructivo, sino en promover una rápida y eficaz evolución para adaptar las estructuras continuamente a la realidad concreta”.

La violencia, estado puramente negativo, no es capaz de semejante

labor. Al respecto agrega Philippi: “El empleo de la fuerza por parte de seres inteligentes y libres, como es el hombre, es lícito sólo como medida extrema. Este es el principio que justifica la legítima defensa, tanto individual como colectiva, pero su empleo requiere, por lo mismo que se trata de la ‘última ratio’, la absoluta imposibilidad de promover los cambios por medios pacíficos”. El autor concluye: “Hacer pues de la violencia el medio adecuado para los cambios sociales dentro de las actuales estructuras del mundo democrático occidental, implica una falta de conocimiento de la verdad histórica, un camino ciego que en sí mismo a nada conduce y un fácil ‘escapismo’ frente a la tarea, mucho más dura y noble, de ajustar ordenadamente las instituciones a la realidad”.

La importancia del orden radica en que es un medio para lograr el bien común. El bien común es entendido como la unidad de la colectividad, la convivencia en la paz y en el orden.

El bien común es la voluntad de la comunidad, es la unidad a que debe tenderse. Este debe ir adecuándose a la realidad... “Las exigencias del bien común van variando, no en cuanto a los principios inmutables que rigen al actuar correcto del hombre, sino en sus expresiones concretas”³⁰.

Aun que es la autoridad quien debe ser el guía en la persecución del bien común, ésta no puede actuar sola. Se requiere la cooperación y el convencimiento de toda la nación. Al respecto señala PORTADA:... “el espíritu de disciplina es la entrega de la propia voluntad a un fin superior. No se obedece al jefe en virtud de sus galones sino en virtud de la convicción de la eficiencia que resulta para el conjunto de la inteligencia y estricta subordinación de todos en la jerarquía. Este mismo espíritu de disciplina social no externo y forzado, sino interno y voluntario, es el que señala y determina el bien común nacional. Este no proviene tan sólo del gobierno, sino de todas las instituciones o formas de actuar en la nación. El bien común, la noción y prevalencia de él es lo que hace demócrata a un régimen libre, defendiéndolo de la demagogia que lo aniquila. El punto es cómo conservar en el gobierno el espíritu de disciplina, no porque todo venga de ahí, sino porque el gobierno, entre todas las instituciones del país, es sin comparación la más importante y decisiva en la orientación nacional”³¹.

Por lo tanto, el logro del bien común y, por consiguiente, de la unidad es un trabajo conjunto, pero es la autoridad quien toma la iniciativa. Todo debe conducir a buscar la unidad. “El conocimiento, la tradición, la disposición de la voluntad nos impelen a buscar esa línea de unidad nacional”³².

Esa unidad se mantendrá y se sustentará mientras se base en las raíces profundas y en el carácter propio, según afirma Portales, de acuerdo a lo sostenido por la revista.

“La realidad nacional —escribe Arturo Fontaine—, hincada en el terruño, en las tradiciones, en los principios y en las costumbres, fue puesta en movimiento por Portales y por los hombres de los decenios, inspirados en la idea de que este país debe encontrar su unidad, su organización y su

fuerza en torno a los principios de una autoridad progresiva y del imperio efectivo de la ley”³³.

Portales concibió la estructuración del Estado nacional sobre tres principios básicos: ³⁴ 1) versión nacionalista de la sociedad chilena que por esencia rechazaba soluciones no inspiradas en la realidad chilena; 2) orden y estabilidad interna capaz de orientar al país hacia la realización de su misión nacional; y 3) desarrollo económico y comercial destinado a proporcionar la base material en que descansa la factibilidad de los postulantes anteriores.

Respecto a los gobernantes, PORTADA hace referencia a las cualidades que estuvieron presentes en el periodo portaliano... “la sencillez y austeridad de vida, la modestia, el desprendimiento de intereses secundarios, la rectitud en la acción, permitieron a los mandatarios de la época usar de una fuerza moral que los invistió de caracteres peculiarísimos”³⁵. Con ocasión de la elección presidencial de 1970 se vuelve a resaltar estos valores. El tercio que votó por Alessandri “representa los valores de la pequeña y mediana propiedad; del respeto a la autoridad y a la jerarquía; del progreso inductivo y no revolucionario; del rechazo a la violencia y a la desintegración moral, de la moneda estable y de la preservación de las libertades públicas e individuales”³⁶.

Finalmente, resulta interesante destacar el importante papel que juega el hombre que se dedica a la actividad pública, a la “vida ociosa”, acercándose al *Public Man* de Dealy. Se señala en PORTADA... “la carrera de político profesional es brillante y —en la medida que sobreviva la democracia— es estable. Además da dinero en cantidad satisfactoria, confiere status y otorga representatividad social, honores y poder. Por lo tanto, nada es más importante que cuidarla y preservarla.”³⁷.

El pensamiento en materia económico de PORTADA resulta muy bien definido en sus páginas. “Somos partidarios de la propiedad privada, tanto de los individuos como de las sociedades intermedias y adversarios —en general— de la propiedad estatal, no sólo por motivos de eficiencia y de mejor aprovechamiento de los recursos materiales y de las energías humanas, sino también, y quizás principalmente, porque la absorción de los medios productivos por el Estado significa una grave amenaza para la libertad del hombre”³⁸. En otra oportunidad se dice: “es absolutamente imposible concebir una sociedad justa en que unos tengan derecho a la propiedad y otros carezcan de él”³⁹. Por ellos se opone a la reforma agraria, la que es calificada por la revista como un problema político y según las condiciones en que se realice en un problema de justicia.

“El sistema de la propiedad privada tiende a establecer en lo económico un equipo entre los particulares y el Estado...”⁴⁰ El papel que se le da al Estado en este campo es subsidiario, es decir, el Estado debe proteger y fomentar las actividades de la comunidad y de los particulares para lograr el bien común. “Nosotros sostenemos el viejo principio de la subsidiariedad del Estado, o sea de que el Estado absorbe sólo las empresas económi-

cas de interés colectivo que los particulares no puedan o no quieran acometer”⁴¹. Es decir, “el estado debe asegurar su rol en la sociedad chilena sin repetir los vicios del estatismo pero sin tampoco incidir en el vicio opuesto”⁴². Porque, a medida que crece el poder del Estado, menos libre se hace el hombre. Y “el Estado es un instructivo que debe estar al servicio del hombre y no al revés”⁴³.

Al creer en el dominio privado, PORTADA cree también en la técnica del mercado, y no en la dirección centralizada, pues ésta exige el control estatal de los medios de producción. Al Estado, entonces, se le asigna una función reguladora y orientadora, pues como representante del bien común debe reprimir excesos, asegurar la distribución, en fin, permitir que todos participen en el trabajo y en sus resultados.⁴⁴

d) Sistema político

1. TRADICION HISPANA:

El origen de la autoridad y la legitimidad están tomados de los conceptos dados por Suárez en el sentido que Dios es el autor del poder civil.

La autoridad se origina en la colectividad, pero ésta entrega su soberanía al gobernante, pero el gobernante es sólo responsable ante Dios. La legitimidad, entonces, se origina en esa entrega total de soberanía por parte de la comunidad a su soberano.

La autoridad es natural, necesaria y ordenada por Dios, pues da armonía entre los hombres.

El Estado es corporativo; reconoce la importancia de los grupos sociales.

El gobierno —que debe ser autoritario, energético— es quien guiará a la comunidad hacia el bien común. Los derechos de los hombres no son inalienables, pues pueden restringirse en provecho del bien común. El gobierno legislará de acuerdo al bien común. Hará todo lo necesario para conseguir el orden, que conduce a la unidad. De allí que para esta tradición sea ventajoso contar con una sociedad homogénea, pues así se puede lograr la unidad buscada. Postulado absolutamente opuesto al presentado en “El Federalista”, documento inspirador de la democracia de los Estados Unidos.

El monismo político y la centralización —según Dealy— son los pilares de los sistemas políticos hispanoamericanos. El gobierno central no es un árbitro, es la energía, es el motor que mueve a la colectividad toda.

Esta máquina estará dirigida por una persona virtuosa, que sabe cuál es el bien de la comunidad. No es un hombre más como en el sistema anglosajón. Y por las cualidades excepcionales del gobernante y las características autoritarias y de fuente de energía del gobierno es que no se justifican los llamados *checks and balances* del sistema institucional norteamericano, como lo afirma Wiarda⁴⁵.

Si el gobierno es la fuente de energía, es el guía hacia el bien común; es

quien indica por la educación política el camino correcto, su poder no debe ser restringido, pues se le impediría hacer el bien. Por ello es que la separación de poderes rompe el esquema hispano. El fin último es la unidad y ésta debe comenzar por existir en el sistema político. El poder lo ejercerán personas virtuosas que serán limitadas sólo por la prudencia y la moral. Virtudes básicas para conseguir el fin último, del hombre: su perfección y a la vez la perfección de la sociedad.

La visión teleológica del hombre y de la sociedad que sostiene la tradición hispana hace que cada una de las "piezas" del rompecabezas calce perfectamente, pues todo conduce y contribuye al fin último: la perfección.

2. PORTADA

Sin duda, el sistema político es el tema principal de PORTADA, pues a lo largo de sus páginas la revista da gran importancia al aspecto político.

Como punto de partida resulta pertinente hacer referencia al concepto de nación que sustenta PORTADA. La nación —señala— es "comunidad perfecta; es un todo unido, completo, autónomo y antártico"⁴⁶. Sus miembros son los individuos y los grupos intermedios. Su autoridad es el conjunto de creencias y de ideas sobre el pasado, presente y específicamente el futuro, a las que todos, o al menos la mayoría, adhieren.

Dentro de esta nación se inserta el Estado y el Gobierno. Hay una clara distinción entre ambas instituciones. Ya se señaló que en toda sociedad debe existir una autoridad que guíe a la comunidad hacia el bien común. Esa autoridad es el Estado, cuya misión es velar por los intereses permanentes de la nación, mientras el Gobierno se ocupa de las tareas contingentes.

El Estado para PORTADA es corporativo, en el sentido que debe considerar los diferentes grupos que conforman la organización social, es decir las sociedades intermedias entre el Estado y la persona. La falta de influencia de estos grupos, hace que la autoridad entre en crisis y se tienda al totalitarismo.

El gobierno, entonces, no es permanente, sino temporal; en cuanto a que quienes lo conforman ejercen esas funciones por un tiempo determinado. Los deberes del gobierno son: tener una clara idea del bien común de la sociedad, legislar y administrar la justicia social y la justicia distributiva (antes definidas). Sus derechos son: ser respetado, ser obedecido y requerir la cooperación de todos los gobernantes para obtener éxito en su gestión de autoridad⁴⁷.

PORTADA propicia un gobierno autoritario, en el sentido que éste debe ser enérgico... "son los gobiernos débiles, no los firmes, quienes engendran el desorden y la muerte"⁴⁸. En otra oportunidad se señala: "Creemos que un gobierno enérgico, y por lo tanto no identificado con ningún partido o combinación de partidos, puede reestablecer la autoridad y aplastar al amenazante anarquismo, siempre que observe también los

principios que hemos señalado: no formular promesas irrealizables, o sea desterrar la demagogia; mantener la acción del Estado dentro de límites modestos y subsidiarios, dando prioridad a las necesidades esenciales de la población y abrir camino a las organizaciones vivas, naturales de la sociedad, para que tengan por sí mismas la influencia política que les corresponde”⁴⁹.

Al no haber una autoridad fuerte, PORTADA cree que se puede derivar en la anarquía y de allí a la tiranía.

Para PORTADA el gobierno “es el poder jurídico de mando para imponer a la comunidad su bien común natural. El debe actuar exclusivamente en el plano jurídico y sólo debe pretender un mínimo ético social que sirva de base para la obtención del bien común o paz pública”⁵⁰.

Ya que la tarea primordial es obtener el bien común, el gobierno puede actuar solamente de acuerdo a lo que dicta la mayoría. “No es papel del poder político (...) buscar como fuente fundamental e inspiración la opinión mayoritaria de la masa, pues ello significa abdicar de los más altos atributos que puede ejercer un hombre y dejar entregados no sólo las resoluciones concretas, sino también los principios orientadores a un simple juego numérico”⁵¹. Lo único sensato y el único medio de conseguir el bien común, o sea la única manera de gobernar bien, es no hacer siempre lo que quieran las minorías o las mayorías.

Lo anterior no implica un rechazo a la democracia. “El régimen democrático de gobierno es en nuestro tiempo una aspiración política casi universal... La democracia es un régimen altamente deseable”... “Sin desconocer en modo alguno, las ventajas de dicho sistema de gobierno, debemos tener presente que esa presión social de las masas (...) puede llenar el marco jurídico democrático de un contenido equivalente al crudo totalitarismo”⁵².

El concepto del régimen democrático que se sustenta contempla algunas variaciones importantes respecto a otros regímenes democráticos. La primera diferencia reside en la concepción que se tiene de la división de poderes. Según un estudio de Alvaro D’Ors, “la necesidad de una moderación del poder por un factor constitucional independiente está en la misma naturaleza de las cosas, en una íntima ley de equilibrio orgánico. De hecho, sin embargo, la llamada división de poderes es artificiosa y los poderes divididos no pueden actuar como moderadores independientes. El poder legislativo impone al judicial sus normas y el poder ejecutivo le resulta imprescindible para ejecutar sus sentencias; el ejecutivo puede disolver regularmente los órganos legislativos; a la vez que el legislativo puede hacer imposible la vida del ejecutivo por el juego de la vida parlamentaria. Todas éstas son interferencias que no constituyen propiamente actos de moderación prudencial, sino obstáculos a la libertad ajena. Si observamos la realidad que presenta el hombre, como ser individual, veremos que el equilibrio de su conducta no proviene de la contraposición o separación de miembros dotados de un cierto poder, sino del freno que la prudencia

ejerce siempre sobre la voluntad. Lo que es poder no debe quedar dividido; por el contrario, el obrar humano requiere la perfecta coordinación de todas sus fuerzas (si no viene el desorden). La voluntad humana tampoco puede actuar dividida en sí misma sino aconsejable por la prudencia. Así también en las sociedades no es la contradicción entre potestades la que puede ayudar a aquella libertad social necesaria para el bien común, sino al revés, la separación entre un poder unido, con una voluntad sin contradicción y una autoridad cuyo consejo atiende aquel poder. No división de poderes, por lo tanto, sino separación de autoridad y potestad es lo que viene a garantizar la libertad social que requiere el bien común”⁵³.

La autoridad es definida por D’Ors como “la verdad socialmente reconocida y la potestad como voluntad de poder socialmente reconocida”⁵⁴.

Aunque en PORTADA no se encuentran otras proposiciones similares en el sentido de acabar con la separación de poderes originaria de Montesquieu, sí se observa en las páginas de la revista un rechazo al parlamentarismo. Es evidente que al propugnar un gobierno autoritario, enérgico, como se señalaba al comienzo de este acápite, se requiere de un fuerte poder ejecutivo.

“Hemos definido –dice PORTADA– la tradición nacional en materia de Gobierno, manifestada en la idea de un Presidente de la República colocado por encima de partidos, clases e intereses y dotado de facultades amplias, que le permitan ser el árbitro imparcial de las luchas sociales. No queremos una vuelta al parlamentarismo”⁵⁵.

En las elecciones presidenciales de 1970, PORTADA justifica su apoyo a don Jorge Alessandri Rodríguez –precisamente– a que representa estas ideas propugnadas por la revista. Dice la revista en un editorial: “La primera y fundamental afirmación del alessandrismo es el énfasis puesto en el poder del Presidente de la República. Se aspira a que éste administre y gobierne al país con facultades muy amplias y efectivas y, por consiguiente, a que el Congreso Nacional retroceda a un claro segundo plano limitándose a trazar las grandes líneas de la legislación, pero sin interferir, ni menos asumir, las funciones ejecutivas”⁵⁶.

El Presidente de la República es el representante del bien común. Su misión es realizar el bien común. “Es árbitro de los intereses conflictivos de grupos y clases; única fuerza imparcial en una sociedad en la que cada uno intenta aplicar en su propio beneficio, la ley de la jungla”⁵⁷. Además de árbitro, el Presidente es “símbolo de la unidad nacional”⁵⁸.

En esta concepción del papel del Presidente de la República se percibe una fuerte influencia portaliana. “El Presidente era para Portales cabeza de un gobierno que no debía estar marcado por la adopción de ningún adoctrinamiento exagerado. Era lícito que hubiese grupos que, sin romper la esencial unidad, postulasen determinadas ideologías o sistemas de doctrinas, pero no era conveniente que el gobierno abrace algunos de ellos”⁵⁹.

Más adelante se señala: “El Presidente de Chile, si bien salía por elección de entre los propios hombres a quienes debía gobernar, se conver-

tía, desde el momento mismo en que asumía el mando, en alguien situado por encima de grupos, de tendencias, de hombres, convertido en guía, jefe, árbitro, se llega a ratos a advertir, entre los pliegues del solio presidencial, a un ente nuevo, no conocido hasta entonces en los anales republicanos... El Presidente hablaba a sus pares con una autoridad que nadie osaba discutir”⁶⁰.

El ideal portaliano es interpretado como “estado fuerte, pero impersonal, identificado con los grandes intereses nacionales”⁶¹. La importancia que juega el cargo del Presidente de la República dentro del sistema político requiere que su ocupante sea un político extraordinario. Y Portales es un buen ejemplo de ello. “La persona misma del Ministro tenía un atractivo peculiar. Los que le trataron de cerca se sintieron magnetizados por una fuerza extraña que creaba vínculos perdurables de amistad y de admiración. Se producía una total compenetración entre los designios de Portales y la voluntad de sus amigos o subordinados, lo que hacía de la obediencia una cosa natural. Pero más allá de la corteza dura de que a veces se revestía el Ministro, el actuar de éste fue siempre humano y respetuosa de la idiosincrasia particulares”⁶².

El gobernante —entonces— no es “uno más” como lo entendían los padres de la democracia norteamericana. Quien ocupa el sillón presidencial en nuestro sistema político debe ser un hombre virtuoso. “La honestidad, la austeridad y el celoso cumplimiento del deber, la sanción ejemplarizadora, el desprendimiento personal, el exigirse a sí mismo más de lo que se exige a los subordinados, son elementos de un estilo”⁶³.

En definitiva, ese estilo a que se hace mención se refiere a una moral pública que será freno de político. El prestigio debe acompañar siempre al Presidente. “El fundamento de la obediencia a la autoridad es su prestigio moral”⁶⁴. Es por lo tanto, ese prestigio moral el fundamento de la legitimidad.

Si el Presidente de la República representa tantas virtudes, ejerce tantas funciones... ninguna institución debe de dificultar su gestión. Y menos los partidos políticos, ya que el gobernante se ubica por sobre ellos. Ahora, cuando el Presidente no es virtuoso, sobreviene una catástrofe.

En sus primeros números, PORTADA afirma: “Hace casi veinte años que el país viene reclamando una Presidencia de la República menos trabada por el partidismo político y por la zancadilla parlamentaria, más ágil y expedita y, por ende, más eficaz y más responsable”⁶⁵.

La revista sostiene que los partidos políticos no deben tener el monopolio de la representación política, pues deben dejar cabida a los órganos sociales intermedios entre la persona y el Estado. Los partidos políticos “deben perder su virtual monopolio de la representación nacional, deben reducirse su influencia y actividad al campo específico político y deben recuperar su carácter doctrinario dejando de ser instrumentos de grupos de presión económico, sociales o locales (...) Deben tener acceso a la represen-

tación política las organizaciones naturales o grupos intermedios que hoy no lo tienen”⁶⁶.

Los partidos políticos deben darse dentro de una unidad espiritual, pues “al no existir esa unidad espiritual, el partido político que pretendiese imponer una determinada concepción del hombre o la sociedad, violentaría gravemente la libertad, de conciencia, de todos los que no piensan como él”⁶⁷. Por ello, PORTADA se opone a que los partidos marxistas formen parte del juego democrático... “el marxismo, como filosofía de la historia y como concepción del hombre, es radicalmente incompatible con el cristianismo, en cuanto aquél se funda en el materialismo absoluto y, por ende, niega la existencia de Dios...”⁶⁸.

Como se desprende de lo dicho a lo largo de este trabajo, es necesario que los partidos políticos también se basen en principios firmes y bien establecidos, y no actúen solo por conveniencias inmediatas.

Lo mismo ocurre en cuanto a las formas jurídicas. Aunque es la moral y la prudencia el freno del gobernante, la observancia a la ley es una norma básica del sistema político. Al respecto se señala: “El respeto (a las leyes) es condición básica de todo gobierno”⁶⁹. De acuerdo a la revista, las formas jurídicas son “exigencia elemental de la convivencia colectiva, toda vez que el menor menoscabo de ellas encuentra en la violencia su exacto contrapeso. (...) O se encuentra una solución jurídica o se cae en la violencia”⁷⁰.

Ahora bien, PORTADA sostiene que la legalidad debe basarse en los principios presentados a lo largo de este trabajo. No se defiende la legalidad en sí, sino como instrumento del bien común, como un medio para lograrlo. Sobre el gobierno de la Unidad Popular, PORTADA señala: “Insensiblemente los chilenos, tan orgullosos de su libertad, empezaron a resignarse a perderla, optando por enorgullecerse sólo de su legalidad, aunque esta legalidad autorice un sistema de sojuzgamiento progresivo de las conciencias”⁷¹. Y agrega la revista: “...los ciudadanos se han resuelto a conformarse con la legalidad aunque ésta les proporcione un cercenamiento progresivo de su libertad”.

“Y cuando la libertad disminuye, el criterio legalista para apreciar los actos del gobierno se hace menos estricto. No es imposible entonces que hasta el propio legalismo empiece a ceder como ya han cedido las defensas de la libertad”⁷².

Solamente en este punto se le da gran importancia al concepto de libertad, pues, como se ha podido observar en esta sección que hace referencia al sistema político, es el bien común el que debe estar siempre presente en las acciones de los gobernantes. El gobierno no debe conducir a sus gobernados hacia ese bien común, el que se logrará en la medida que haya el orden y primen principios morales claramente establecidos. El telos del hombre y de la sociedad no es ser libres, sino lograr su perfección, es decir, su realización natural. El hombre para ello requiere de una comunidad que viva en unidad, en convivencia social.

CONCLUSION:

La hipótesis formulada por los autores Morse, Dealy y Wiarda, acerca de que las naciones iberoLatinas tienen un comportamiento político que corresponde a la tradición hispana, queda corroborada tras el análisis de la revista PORTADA. Es la primera de la gran cruzada hispánica y de la realidad cósmica americana, la 'médula' según lo expresa su nombre, se inspiró y cuajó en el cristianismo. Este rincón perdido en el universo, el 'finis terrae' de los navegantes, remoto y difícil, fue acunado por el empuje y el espíritu. Toda su historia, fundada en el respeto mutuo, la convivencia y una revolución basada en la subsistencia de ciertos valores fundamentales, reconoce un profundo respeto por dos grandes constantes: el valor de la persona humana entendida como una simbiosis de alma y cuerpo, cuyos derechos esenciales se fundan en el necesario predominio del espíritu; y el bien común concebido como una entidad mayor que las partes. Este Chile es parte del conjunto iberoamericano –heredero del mundo grecorromano, el cristianismo y España– y, tiene como tal un ser y un destino. El pleno desarrollo de ese ser y la realización en el tiempo de dicho destino constituye un ideal histórico concreto, que debe inspirar la referencia doctrina de la realidad nacional”⁷³.

La identificación de la revista con el pensamiento de la tradición hispana es –por lo tanto– evidente; como se observa a lo largo del trabajo, hay una plena coincidencia de planteamientos.

La visión que PORTADA sustenta del hombre y de la sociedad es teleológica; ambos tienen un fin que cumplir y ese fin es lograr la perfección a que están llamados. Y para ellos es necesario actuar de acuerdo a la ley natural. Su no observancia lleva a la violencia y al desorden.

La mayor preocupación de PORTADA es el “orden”, entendido como un estado necesario para lograr el bien común. Con la violencia y el conflicto se llega a un desorden que rompe la unidad. Y como la unidad, la armonía, la convivencia en paz es el telos de la sociedad, a ello se llega con una autoridad fuerte, con un gobierno enérgico, con un gobernante virtuoso cuya misión es conducir a sus gobernados hacia el bien común.

No hay peor mal que la falta de autoridad. Y ésta es una de las preocupaciones que siempre está presente en las páginas de PORTADA. Pues la carencia de la autoridad lleva al desorden.

Pero tan importante como una autoridad fuerte, es la presencia de principios sólidos. Todas las actuaciones de los hombres y de la colectividad deben estar inspiradas en principios bien establecidos. Las instituciones políticas, como los partidos políticos, deben regirse por estos principios y no por conveniencia propia.

El prestigio moral es la fuente de la autoridad. La moral está directamente ligada a la política. El gobernante debe dar muestras de gran moralidad pública, evitando la personalización.

A pesar de la gran coincidencia en los planteamientos de la revista con

la tradición hispana, existe una renovación y cierta evolución, especialmente en sus ideas políticas (la concepción del hombre y de la sociedad no puede variar). Y ello concuerda con aquellas afirmaciones referentes a la oposición de la revista a las revoluciones que desean "partir de cero". PORTADA postula las reformas que permitan el desarrollo nacional sobre la base de nuestras raíces históricas.

El Estado para PORTADA debe tener un rol preponderante en el quehacer nacional, pero no es ese Estado "fuente de energía" que se postula en la tradición hispana, por intermedio del cual se dan todas las relaciones sociales. El Estado debe actuar allí donde se perciba un vacío que los particulares no se interesan por llenar.

En lo político, se propugna una democracia donde compitan partidos políticos de similar doctrina y pensamiento, para así lograr una cierta unidad. Los partidos no deben invadir todo el quehacer social, sino ocuparse de lo meramente político.

El poder debe concentrarse en el Presidente de la República, el que no debe ser obstaculizado en su gestión ni por el Congreso ni por los partidos políticos. El Mandatario se situará por encima de las divisiones políticas y será ejemplo de moralidad. Su austeridad, honestidad y sencillez son parte del "estilo presidencial".

Toda la doctrina que sustenta PORTADA debe ser enmarcada dentro de un gran "realismo". La revista sostiene que deben rechazarse las utopías, las promesas de paraíso a largo plazo... "El país debe ser mirado tal como es, con sus constantes, virtudes y vicios, con el carácter que la raza, la historia, la geografía y la economía han impreso a todos los chilenos. No se puede prescindir de ese carácter de la evolución social, ni de la realidad actual de Chile, al aplicar una idea política, por teóricamente justificada que parezca. En especial, debe ser considerada la experiencia histórica, la tradición del país. No es posible, por tanto, esperar que la acción política produzca efectos fulminantes y profundos que sean a la vez positivos; el progreso real de una sociedad responde necesariamente a un ritmo evolutivo"⁷⁴.

Por todo lo anteriormente expuesto, cabe calificar a la revista PORTADA dentro del pensamiento político conservador desarrollista, como lo hacen Keldall y Carey⁷⁵ con la doctrina del padre del conservadurismo Edmund Burke. Es decir, se quiere preservar la herencia del pasado, pero a la vez mejorarla. Y es eso lo que PORTADA propiciaba desde sus páginas: hacer avanzar a Chile sobre la base de su legado histórico y no comenzar todo de nuevo.

NOTAS

- 1 PORTADA Nº 1, enero 1969, Editorial, p. 3.
- 2 HOWARD WIARDA: *Toward a Framework for the study of Political Change in the Iberic-latin Tradition: The Corporative Model*. *World Politics*. Vol. 25 (2) 1973, pp. 206-235, p. 206.
- 3 HOWARD WIARDA, op. cit., p. 209.
- 4 GLEN DEALY: *Prolegomena on the Spanish American Political Tradition*. *Hispanic American Historical Review* Nº 48, 1968, pp. 37-58.
- 5 RICHARD MORSE: *The Heritage of Latin America* en Richard Morse ed.: *Politics and Social Change in Latin America: The Distinct Tradition*. The University of Massachusetts Press, 1974, PP. 25-69, P. 38.
- 6 JULIO PHILIPPI: *Reflexiones sobre la violencia*. PORTADA Nº 1, enero, 1969, p. 5.
- 7 JAIME GUZMÁN: *La Universidad Comprometida: De la consigna al dilema*. PORTADA Nº 23, julio, 1971, p. 28.
- 8 CRISTIÁN PÉREZ FERNÁNDEZ: *Misión para los chilenos*. PORTADA Nº 44, 1974, p. 14.
- 9 PORTADA Nº 4. *La Reforma Universitaria: de Miguel Angel Solar a Miguel Angel Solar*. Editorial, 1969, p. 12.
- 10 GUILLERMO BRUNA: *Más allá de las proposiciones de reformas constitucionales*. PORTADA Nº 1, enero, 1969, p. 19.
- 11 HUGO TAGLE: *Reflexiones en torno a la empresa*. PORTADA Nº 44, febrero, 1974, pp. 27-29.
- 12 HOWARD WIARDA, op. cit., p. 210.
- 13 HOWARD WIARDA, op. cit., p. 211.
- 14 HOWARD WIARDA op. cit., p. 229.
- 15 HUGO TAGLE: *Gremios y Partidos Políticos*. PORTADA Nº 33, agosto, 1972, p. 13.
- 16 JAIME GUZMÁN: *La Universidad Comprometida...*, op. cit., p. 28.
- 17 *Ibidem*.
- 18 CRISTIÁN PÉREZ FERNÁNDEZ: *Misión para los chilenos*, op. cit., p. 14.
- 19 CRISTIÁN PÉREZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 11.
- 20 JULIO PHILIPPI: *Reflexiones...* op. cit., p. 5.
- 21 Con el fin de establecer claramente la diferencia entre estas distintas nociones de justicia se recurrió a dos textos básicos: JAVIER HERVADA: *Introducción Crítica al Derecho Natural*. EUNSA, Pamplona, 1982, y ANTONIO MILLÁN PUELLES: *Persona Humana y Justicia Social*. RIALP, Madrid, 1978.
- 22 GLEN DEALY: *The Tradition of Monistic Democracy in Latin America* en HOWARD WIARDA ed., op. cit., pp. 71-103, p. 77.
- 23 GLEN DEALY: *The Public Man*. Amherst, The University of Massachusetts Press 1977.
- 24 PORTADA Nº 38, Editorial, 1973, p. 6.
- 25 ALBERTO EDWARDS: *Chile: el país que volvió del marxismo*, PORTADA Nº 43, diciembre, 1973, p. 23.
- 26 ANDRÉS HUNEUS: *Lo que debe ser una reforma educacional*. PORTADA Nº 2, febrero, 1969, p. 25.
- 27 ANDRÉS HUNEUS, op. cit., p. 24.
- 28 PORTADA Nº 29: *El destino de Chile y Portada*. Editorial, abril, 1972, p. 4.
- 29 JULIO PHILIPPI: *Reflexiones...*, op. cit., pp. 4-6.
- 30 *Ibidem*.
- 31 RICARDO COX: *Chile ante la crisis democrática de Occidente*. PORTADA Nº 47, noviembre, 1975, p. 31.

* En las notas en que no se indica el título del editorial o el mes de aparición de PORTADA, se debe a que la revista no los señala.

- 32 CRISTIÁN FERNÁNDEZ PÉREZ: *Misión para los chilenos*, op. cit., pp. 14.
- 33 ARTURO FONTAINE A.: *Ideas Nacionalistas Chilenas*. PORTADA N° 29, abril, 1972, p. 9.
- 34 FRANCISCO ORREGO V.: *Chile en el Pacífico: La historia reencuentra el porvenir*. PORTADA N° 43, diciembre, 1973, p. 11.
- 35 JAVIER GONZÁLEZ: *Aproximación a Portales*. PORTADA N° 43, diciembre, 1973, p. 8.
- 36 PORTADA N° 15: *La ruleta rusa presidencial*. Editorial, 1970, p. 7.
- 37 SERGIO VERGARA: *El cambio social y la estructura política*. PORTADA N° 12, 1970, p. 8.
- 38 PORTADA N° 29: *El destino de Chile y Portada*, op. cit., p. 6.
- 39 RICARDO RIVADENEIRA: *Justicia y Política en la Reforma Agraria*. PORTADA N° 7, 1969, p. 6.
- 40 PORTADA N° 18: *Erosión de la propiedad privada*. Editorial, febrero, 1971, p. 4.
- 41 PORTADA N° 12: *Tomic: Continuista de lo malo*. Editorial, 1970, p. 5.
- 42 PORTADA N° 47: *Corfo y el rol del Estado*. Editorial, noviembre, 1975, p. 4.
- 43 JAIME GUZMÁN: *El Miedo*. PORTADA N° 42, febrero, 1969, p. 6.
- 44 PORTADA N° 29: *El destino de Chile y de Portada*, op. cit., p. 7.
- 45 HOWARD WIARDA: op. cit., p. 212.
- 46 HUGO TAGLE: *Comunidad Nacional y Fuerzas Armadas*, PORTADA N° 41, julio, 1973, p. 7.
- 47 HUGO TAGLE: *El gobierno y el orden universitario*. PORTADA N° 51, mayo, 1976, p. 27.
- 48 PORTADA N° 14, Editorial, 1970, p. 4.
- 49 PORTADA N° 5, Editorial, 1969, p. 5.
- 50 HUGO TAGLE: *El gobierno...*, op. cit., p. 27.
- 51 JAVIER GONZÁLEZ: *Reforma Constitucional, Utopía y Realidad*. PORTADA N° 14, 1969, p. 10.
- 52 ANDRÉS HUNEEUS: *Democracia y Totalitarismo*. PORTADA N° 9, 1970, p. 15.
- 53 ALVARO D'ORS: *Autoridad y Potestad*. PORTADA N° 44, febrero, 1974, p. 44.
- 54 ALVARO D'ORS, op. cit., p. 42.
- 55 PORTADA N° 29: *El destino de Chile y Portada*. Editorial, Abril, 1972., p. 5.
- 56 PORTADA N° 10: *Alessandri y el alessandrismo*. Editorial, 1970, p. 5.
- 57 *Ibidem*.
- 58 *Ibidem*.
- 59 JAVIER GONZÁLEZ: *Aproximación a Portales*. PORTADA N° 43, diciembre, 1973, p. 8.
- 60 *Ibidem*.
- 61 BERNARDINO BRAVO: *Nueva Institucionalidad: Medio Siglo de trayectoria institucional en Chile: 1924-1973*. PORTADA N° 43, diciembre, 1973, p. 27.
- 62 JAVIER GONZÁLEZ: *Aproximación...*, op. cit., p. 7.
- 63 PORTADA N° 50: *Estilo y recuperación nacional*. Editorial, abril, 1976, p. 3.
- 64 PORTADA N° 5, Editorial, 1969, p. 4.
- 65 PORTADA N° 17: *Que gobierne el compañero Presidente*. Editorial.
- 66 PORTADA N° 9: *Desorden social y crisis política*. Editorial, 1970, p. 8.
- 67 ANDRÉS HUNEEUS: *Democracia y totalitarismo*. PORTADA. N° 9, 1970, p. 17.
- 68 PORTADA N° 22: Editorial, junio, 1970, p. 4.
- 69 PORTADA N° 17. *Que gobierne...*, op. cit., p. 5.
- 70 BERNARDINO BRAVO: *Nueva Institucionalidad...*, op. cit., p. 25.
- 71 PORTADA N° 18: *Erosión de la propiedad privada*. Editorial, febrero, 1971, p. 5.
- 72 PORTADA N° 18: *Erosión...* op. cit., p. 7.
- 73 PORTADA N° 29: *El destino de Chile y Portada*, op. cit., p. 3.
- 74 *Ibidem*.
- 75 WILLMORE KENDALL y GEORGE CAREY: *Towards a Definitions of Conservatism. The Journal of Politics*, Vol. 26 (1-2), 1964.